

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 337

COMISION DE FINANZAS

Impreso el día 17 de mayo de 2004

Término del artículo 113: 27 de mayo de 2004

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las intervenciones en el mercado cambiario realizadas mediante la utilización de fondos del Tesoro nacional desde el 25 de mayo de 2003 a la actualidad, y cuestiones conexas. **Frigeri.** (2.049-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Frigeri por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la intervención del gobierno nacional en el mercado cambiario utilizando fondos del Tesoro nacional a partir del 25 de mayo de 2003; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de los siguientes

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por su intermedio solicite al Ministerio de Economía y Producción se sirva informar a esta Honorable Cámara sobre las intervenciones en el mercado cambiario realizadas mediante la utilización de fondos del Tesoro nacional desde el 25 de mayo de 2003 a la actualidad, y en el futuro se remita mensualmente a esta Honorable Cámara.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que en el futuro el Ministerio de Economía y Producción haga pública la in-

formación sobre las intervenciones en el mercado cambiario.

Sala de la comisión, 11 de mayo de 2004.

*Rodolfo Frigeri. – Enrique Tanoni. –
Rafael González. – Eduardo D. García.
– Gumersindo Alonso. – Roberto
Basualdo. – Alberto Coto. – María A.
González. – Julio Gutiérrez. – Oscar
Lamberto. – Federico Pinedo. –
Claudio Poggi. – Alicia Tate.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Frigeri por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la intervención del gobierno nacional en el mercado cambiario utilizando fondos del Tesoro nacional a partir del 25 de mayo de 2003, y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace tuyos y así lo expresa.

Rodolfo A. Frigeri.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Para una completa comprensión de la política monetaria y cambiaria llevada a cabo por el Estado nacional, y en virtud del excedente producido por el superávit fiscal con el que se vienen caracterizando las cuentas públicas en los últimos tiempos, no resulta suficiente tener la debida información sobre el obrar del Banco Central de la República Argentina (BCRA) sobre dicho punto, toda vez que en la

actualidad es posible que el Ministerio de Economía y Producción, mediante la utilización de los fondos del Tesoro nacional a través del Banco Nación, opere como entidad reguladora del mercado cambiario mediante operaciones en el mercado de cambios.

Por lo antes expuesto, resulta conveniente solicitarle al Poder Ejecutivo nacional que arbitre los medios necesarios para la generación de una base de datos histórica y establezca como norma de funcionamiento la publicación diaria de dichas operaciones en lo sucesivo con el fin de poner al alcance público esa importante información. La misma contribuirá a la transparencia de la política monetaria y a la utilización de los fondos del Tesoro nacional.

Rodolfo A. Frigeri.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por su intermedio solicite al Ministerio de Economía y Producción se sirva informar a esta Honorable Cámara sobre las intervenciones en el mercado cambiario realizadas mediante la utilización de fondos del Tesoro nacional desde el 25 de mayo de 2003 a la actualidad.

Y, asimismo, vería con agrado que en el futuro esta información se haga pública. Mientras no sea así, se solicita se remita mensualmente a esta Honorable Cámara.

Rodolfo A. Frigeri.